

10/03/2018

## **Copiapó: Fiscalía obtuvo veredicto condenatorio contras tres imputados en caso de homicidio (Audio)**

En una audiencia que se desarrolló este sábado en el Tribunal Oral de Copiapó se conoció el veredicto al que llegaron los Jueces de Primera Sala a partir de los antecedentes que presentó la Fiscalía tras la investigación de un caso de homicidio ocurrido en abril del año pasado en Copiapó. El caso fue indagado por el fiscal jefe de la capital regional, Christian González Carriel, quien a partir de la prueba rendida logró acreditar los hechos que acabaron con la vida de Simón Garrido Carrizo quien recibió un disparo en el pecho de parte de uno de los condenados mientras se encontraba en el interior de su domicilio.



“La Fiscalía de Atacama está muy conforme con lo resuelto por el Tribunal. Se acogió una condena por el delito de homicidio simple respecto del principal autor del hecho y se condenó además a quienes lo acompañaban en calidad de cómplices. Resulta relevante que los tres imputados en definitiva hayan sido condenados y esperemos que las penas a aplicar en su contra sean ejemplificadoras considerando la extensión del mal causado a la familia de la víctima”, dijo el fiscal.

En la audiencia se determinó que Israel Rivera Uribe fue declarado culpable del delito de homicidio simple, además de lesiones menos graves y tenencia ilegal de municiones; mientras que Juan Aravena Neira y la menor de edad al momento de ocurrido el crimen R.V.L. fueron declarados culpables en calidad de cómplices de homicidio.

Respecto de éstos últimos el fiscal González Carriel valoró que el Tribunal haya acogido la tesis de la Fiscalía en cuanto a su real participación en los hechos, determinación a la que se llegó con la importante declaración de testigos quienes vieron a ambos condenados acompañar en todo momento al autor material del crimen. Versiones que entregaron gracias al apoyo y orientación que en todo momento recibieron de parte de los profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, quienes los acompañaron para poder enfrentar la audiencia de juicio oral.

Respecto de las sanciones, el fiscal solicitó al Tribunal se imponga la pena de 18 años de cárcel para el principal implicado en los hechos; 10 años para el cómplice mayor de edad y 5 años de régimen cerrado para la mujer condenada. Sentencias que se conocerán en una audiencia que se realizará el próximo jueves a las 15:50 horas.

Además, en la audiencia de este sábado la Fiscalía logró modificar la cautelar en contra de Aravena Neira quien se encontraba en libertad. De esta manera, una vez condenado, se ordenó su ingreso a la cárcel para cumplir la prisión preventiva mientras se conoce la sentencia a la que será sentenciado.

Finalmente, Carmen Carrizo, madre del fallecido agradeció la amplia labor de la Fiscalía además de la función de los peritos de la PDI que participaron en la investigación de este caso.

**HOMICIDIO**

Los hechos indagados ocurrieron el 21 de abril del año pasado los acusados llegaron a la casa de la víctima, Simón Garrido Carrizo, supuestamente a recuperar un arma de fuego de uno de los imputados. Ocasión en que no lograron su objetivo y procedieron a amenazar de muerte a Garrido Carrizo, manifestándole que volverían más tarde por la especie y que de no recuperarla lo matarían. Dichos que fueron escuchados por testigos y que fueron denunciados el mismo día a Carabineros.

Dicha amenaza se cumplió alrededor de las 21 horas de ese mismo día, cuando los tres imputados llegaron al lugar y uno de ellos ingresó al domicilio escalando una reja golpeando a la víctima en la cabeza con un arma de fuego que portaba. Luego de ello, el afectado recibió un disparo en el tórax que le causó heridas de gravedad que derivaron en su fallecimiento.

Eso, mientras los otros participantes acompañaron al autor material del delito e impidieron que familiares pudieran solicitar ayuda frente a los hechos.